UTEC
Universidad Tecnológica

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO

RESOLUCION Nº	
79	**/2020**

Montevideo, 03 de marzo de 2020.

VISTO: el llamado a concurso para la contratación de 2 (dos) Profesores Asociados en el Área de Riego y Drenaje, para la carrera Ingeniería en Sistemas de Riego, Drenaje y Manejo de Efluentes.

RESULTANDO: **I)** que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación del llamado RIDE 3/19 desde el día 18 de noviembre de 2019 en la página web de la UTEC; a) la recepción del currículum vitae de los postulantes; b) la evaluación de los méritos y antecedentes de los postulantes, c) la entrevista personal del Tribunal con los postulantes que cumplieron con los requisitos establecidos en las bases del llamado.

II) que el Tribunal designado elevó los respectivos informes, consignando los resultados y puntajes asignados a los postulantes preseleccionados;

CONSIDERANDO: **I)** que se han sustanciado las etapas correspondientes del respectivo llamado realizado, por lo que corresponde aprobar las actuaciones cumplidas;

II) que en el llamado en cuestión, el informe final del Tribunal recomienda declarar desierto el llamado dado que los candidatos no alcanzaron el puntaje mínimo en la etapa de entrevista con el Tribunal.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA RESUELVE:

1°. Aprobar las actuaciones cumplidas en el marco del llamado a concurso RIDE 3/19 para la contratación de 2 (dos) Profesores Asociados en el Área de Riego y Drenaje, para la carrera Ingeniería en Sistemas de Riego, Drenaje y Manejo de Efluentes.

2°. Declarar desierto el llamado.

3°. Notifíquese a los concursantes y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica

Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica